I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 897 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	CARLOS EDUARDO PRIETO GALVAN
3. C.C o Nit	13.723.255

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2021
Fecha de inicio:	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.761.000
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 22.761.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.686.000	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 4.215.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 4.215.000	Pago No 9.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.215.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 4.215.000	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 18.546.000
11. Saldo a Pagar	$ 4.215.000
12. Valor Total Pagado	$ 22.761.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: se llevaron a cabo reuniones con directivos de la EPMSC Bucaramanga, Director Capitán Fernando González Malaver y la enlace en el EPC Psicóloga Angeliza zafra, así como a través de correos electrónicos con oficios suscritos por asesora de ruta bajo los parámetros establecidos Directiva Transitoria No. 000010 del 15 de abril de 2015, en el marco de la colaboración interinstitucional, fin determinar forma de ingreso de colaboradores ARN, para realizar actividades propias de la etapa de transición con los internos de patio 6 postulados desmovilizados Justicia y Paz del INPEC, lo anterior debido a la contingencia sanitaria SARS COVID19, igualmente teniendo en cuanta los lineamientos dados por nivel central.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se realizaron asesorías aplicación de protocolo de ingreso de los Postulados: 24-00504CP, 03-05038, 23-02698, 32-01813, 20-01928, 03-05007, 03-05067, 23-00092CP, 37-00023, 20-00580, que recuperaron su libertad, por sustitución de la medida de aseguramiento por una no privativa de la libertad, resolviendo consultas jurídicas de estos previo a sus ingreso, en temas relacionados Ley 975 de 2005, modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012 y el Decreto Reglamentario 3011 de 2013 y temas particulares de resocialización cárcel a Postulados, igualmente se socializo resolución 1724 de 2014 Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del Proceso de Reintegración dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley 975 de 2005, modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012 y el Decreto Reglamentario 3011 de 2013 y su correspondiente reforma resolución 1962 de 2018. Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se llevan a cabo distintos puentes de comunicación entre las PPR.E. FUNCIONARIOS INPEC: Dragoneante FLOREZ JHOVANNY Celular: 3003497301 - INSPECTOR GONZÁLEZ DUARTE YEISON Coordinador Centro de Reclusión Virtual (CERVI) Dirección Regional Oriente cel: 3174351031 cervi.roriente@inpec.gov.co, temas relacionados con DEAGLE - BRAZALETE ELECTRONICO.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: como ejercicio de actividades de promoción de beneficios a las personas en proceso de reintegración especial, se realizó proceso de revisión documentación para análisis activación de protocolo de ingreso, se realiza consecución de certificado vigencia de cedula de ciudadanía, fin proseguir ante registraduría, certificado de cedula en trámite, de esta forma lograr bancarización, consecución de documentación con INPEC, esto es cartilla biográfica, acta de compromiso magistratura,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	boleta de libertad y certificado de libertad, a cada uno de los Postulados en Libertad, fin iniciar tramites activación de protocolo de ingreso. Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, no tuve población asignada en, en etapa de estabilización. se dio paso a poner en ejecución los siguientes planes de trabajo de la población objeto de atención, relacionado de la siguiente manera las PPR-E y PPR: PPR-E 23-02526, 24-00294, hay que referir que se dio paso a ejecución a los siguientes planes de trabajo: PPR-E 23-02584, 23-00748, 31-00257, 37-00007, 23-02650 dentro de la presente vigencia, se inicia evaluación, análisis y estructuración de nuevo plan de trabajo de la PPR.E. URIEL CABRALES BALLESTEROS, RUBEN AVELLANEDA PEREZ con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, metas y evaluación de sus ocho dimensiones, evaluación de plan de trabajo 31-00257, evaluación de plan de trabajo 23-026501 Se realizaron procesos de caracterización de la población objeto de atención con actualización de instrumentos, donde se relaciona las siguientes PPR-E, Se realizaron 4 caracterizaciones de PDT 23-02525, 23-02617, 23-02577, 23-02541. PDT 23-02559 plan de trabajo 23-02559 y proyección de plan de trabajo 23-02559.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: Durante el periodo contractual desde el 19 de enero 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se tuvo la siguiente población asignada relacionada de la siguiente manera, 13 PPR-E, de los cuales 13 son hombres, para un total de 13 personas objeto de atención. Se realizó el ejercicio de formular y concertar los planes de trabajo de la población objeto de atención dentro del proceso de acompañamiento en su ruta de reintegración,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	a continuación, se relacionan los planes de trabajo creados en orden de la siguiente manera; 23-02526, 24-00294. De igual manera referir que los siguientes planes de trabajo pasaron a ejecución de la ordenados de la siguiente manera; 23-02526, 24-00294. De igual manera, se puede referir que se dio paso a poner en ejecución los siguientes planes de trabajo de la población objeto de atención, relacionado de la siguiente manera las PPR-E 23-02526, 24-00294, 23-02650, 23-02617, 23-02525, 23-00748, 23-02541, 37-00007, 23-02577, 23-02584 y 23-02609, para un total de 11 planes de trabajo. Dentro del proceso de caracterización y elaboración del plan de trabajo, se tuvo en cuenta las variables intervinientes en la población asignada, entre ellas, edad, salud, ruta componente especifico. Al finalizar el presente periodo contractual, quedarían 2 planes de trabajo en elaboración.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: se realizaron seguimientos mensuales respecto a la vinculación al SGSSS de la población objeto de atención, gestiones para afiliación o para sanear novedades en los estados de afiliación de los PPR-E. Por tal motivo se relaciona la siguiente información: PPR-E código 37-00007 se encuentra activo en el régimen SUBSIDIADO en la entidad de salud COOSALUD EPS S.A. en calidad de CABEZA DE FAMILIA en el Municipio de BUCARAMANGA, Santander. La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 23-02584: se encuentra activo en el régimen SUBSIDIADO en la entidad de salud NUEVA EPS S.A. –CM en calidad de CABEZA DE FAMILIA en el Municipio de Floridablanca, Santander. La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 23-00748: se encuentra activo en el régimen CONTRIBUTIVO en la entidad de salud NUEVA EPS en calidad de COTIZANTE en el Municipio de Floridablanca, Santander. La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 23-02526: se encuentra activo en el régimen CONTRIBUTIVO en la entidad de salud NUEVA EPS en calidad de COTIZANTE en el Municipio de Lebrija, Santander. La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 31-00257: se encuentra activo en el régimen SUBSIDIADO en la entidad de salud NUEVA EPS S.A. –CM en calidad de CABEZA DE FAMILIA en el Municipio de Floridablanca, Santander. La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 24-00294: se encuentra activo en el régimen CONTRIBUTIVO en la entidad de salud, SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. en calidad de COTIZANTE en el Municipio de Bucaramanga, Santander. La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 23-02650: se encuentra activo en el régimen SUBSIDIADO en la entidad de salud COOSALUD EPS S.A. en calidad de CABEZA DE FAMILIA en el Municipio de Bucaramanga, Santander. La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E código 23-02577: se encuentra activo EPS FAMISANAR S.A.S. CONTRIBUTIVO COTIZANTE ACTIVO - Información de componente: H544 - CEGUERA DE UN OJO, La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 23-02577: se encuentra activo 01/09/2019 en el régimen SUBSIDIADO en la entidad de salud COOSALUD EPS S.A. -CM en calidad de CABEZA DE FAMILIA en el Municipio de BUCARAMANGA, Santander. La PPR.E., expresa encontrarse en tratamiento DX cáncer, el cual ha superado, recientemente presento cólicos fuertes a nivel de riñón asiste a controles de salud sin novedad aparente. PPR-E código 23-02559: se encuentra activo en el régimen contributivo en la entidad de salud NUEVA EPS S.A. -CM, régimen CONTRIBUTIVO, estado actual ACTIVO en calidad de COTIZANTE en el Municipio de Bucaramanga, Santander, La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 23-02525: se encuentra activo en el régimen contributivo en la entidad de salud - SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A., en calidad de COTIZANTE. en el Municipio de Bucaramanga, Santander, La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 23-02617: se encuentra vinculada en estado activo en el régimen contributivo como beneficiario en COOMEVA EPS bajo la afiliación de su compañera en el Municipio de Floridablanca, Santander, La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. PPR-E código 23-02609: se encuentra vinculada en estado activo en el régimen subsidiado NUEVA EPS S.A.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	CABEZA DE FAMILIA en el Municipio de Santa Barbara Santander, La PPR.E., expresa encontrarse en buen estado de salud física y mental, sin requerir controles o gestiones relacionados con su estado de salud. El estado de afiliación, de los cuales 13 personas se encuentran afiliados a SGSSS, evidenciando un 100 % de la población objeto de atención.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: En formación para el trabajo: en el marco del convenio 020 entre ARN y SENA continúan curso complementario denominado DIAGNOSTICO MECANICO EN MOTORES LIVIANOS de 40 horas, se logra vincular con éxito formación discriminada de la siguiente manera, La PPR-E. 23-02541, 23-02559, 23-00748, 23-02617. Por otra parte, la PPR-E 23-02525 refiere mantener la motivación de continuar con la formación para el trabajo dentro del seminario CANALES Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA COMUNICACIÓN ofrecido por la Universidad de Santander UDES, su esposa expresa el querer vincularse a formación titulado SENA, se le oriento sobre proceso de inscripción y estar pendiente de convocatoria a la formación titulada que desea regente de farmacia, a la fecha no existe convocatoria. En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2021, el día 19 de junio de 2021, se lleva a cabo diligencia de encuesta, fin de conocer la percepción de la persona en proceso que participaron en la formación de la escuela empresarial UDEISTA. En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2021, el día 19 de junio de 2021, se lleva a cabo asesoría con la PPR.E. 23-02525, en trabajo de recuperación de calificación seminario CANALES Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA COMUNICACIÓN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2021, se lleva a cabo control planilla asistencia educación, de nuestro Participante. 23-02546. En formación académica: se tienen 2 personas adelantando su formación, La PPR-E 23-02584, asignación de beca fin continúe adelantando sus estudios académicos de forma virtual a través de beca con Gobernación de Santander – terminación materias de quinto semestre TECNOLOGO AMBIENTAL, se refuerza tema y reflexión sobre su rendimiento académico, uso y aprovechamiento de tutores en materias que ha tenido dificultad y 23-02617 se encuentran vinculado a la oferta de maestro itinerante para dar continuidad a su formación académica, en los ciclos correspondientes, cumpliendo con los requisitos de la educación virtual, logrando terminar con éxito su quinto grado primaria. 23-02650, se hizo ejercicio práctico revisar plataforma SOFIA PLUS, formación titulado SENA, se le oriento sobre proceso de inscripción y estar pendiente de convocatoria a la formación titulada que desea TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL, pero no existe aprobación para esta técnica. 31-00257, en la actualidad sigue contando último grado aprobado ciclo 6, Fabio reconoce claramente la importancia fundamental de la educación para el fortalecimiento de su proyecto integral de vida, pero expresa priorizar más su dimensión productiva, la cual no le permite abordar temas de formación educativa o formación para el trabajo, pues analiza por su situación económica que su tiempo es mejor invertirlo en producción. 37-00007, en la actualidad sigue contando último grado aprobado ciclo 6, reconoce claramente la importancia fundamental de la educación para el fortalecimiento de su proyecto integral de vida, pero expresa priorizar más su dimensión productiva, cuenta con micro empresa de muebles y fundación sin ánimo de lucro. 23-02526, en la actualidad cuenta con número de horas en formación para el trabajo completo, y desea desarrollar más su dimensión productiva cuenta con trabajo estable medio tiempo y se encuentra búsqueda

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de un mejor trabajo tiempo completo, sin embargo, expresa su deseo de desarrollar otros cursos de formación para el trabajo. 24-00294, en la actualidad cuenta con su Plan de Trabajo en EJECUCION y en proceso de culminación de programa ARN, cumpliendo su ciclo de formación F.A. y FP.T., con éxito, desea continuar dentro el programa. Todas las formaciones para el trabajo y académicas, fueron recibidas por los participantes a través de aplicativos tecnológicos y virtuales, dadas las condiciones de emergencia sanitaria por el CODIV-19, para un total de 7 PPR.E. vinculados FPT.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: se realizó la divulgación de ofertas laborales existentes en la región, a través de nuestro compañero enlace profesional MIGUEL MEDINA, igualmente APE SENA y a partir de los canales de comunicación virtuales, en aras de que las personas objeto de atención, personas en estado culminado y sus familias conocieran las ofertas y de acuerdo a sus intereses, lograran postularse. Así pues, dentro de las gestiones de divulgación de ofertas laborales relacionamos las siguientes: Se puede referir que hasta el momento 3 PPR-E, se encuentran en empleos formales. 4 PPR-E, se encuentran laborando en su emprendimiento, 3 PPR-E, se encuentran en empleos informales. 3 PPR-E, en búsqueda de oferta laboral. 23-02650, tiene 60 años de edad, por este motivo es difícil su vinculación laborar a empresas, el expresa el querer iniciar un proyecto productivo agrícola, pero no cuenta con los recursos económicos necesarios expresa el querer comprar una finca de producción ganadera en el Carmen de chucuri, por parte de la ARN, fue incluido, mediante Acta de comité de componente específico; clasificación APROBADO para Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico por Adulto Mayor.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	23-02577 en el mes de junio 2021, continua sin empleo, a desarrollado trabajos temporales y desarrolla BIE con apoyo de su familia y pareja, se le apoyó en actualización de la hoja de vida, la cual fue enviada a profesional enlace Medina fin revisar perfil y propender por oferta laboral, fue incluido mediante acta de comité de componente específico; clasificación APROBADO para Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico Salud. 23-02617, en el mes de junio 2021 reportó que no cuenta con empleo debido a la situación de seguridad, se le apoyó en actualización de la hoja de vida, pero manifiesta que mientras su estado de seguridad no mejore es imposible procurar por emplearse, sin embargo, continúa laborando esporádicamente en finca de la familia de su pareja actual. 23-02559, continúa laborando formalmente con empresa privada, encargada de mantenimiento de parques de Bucaramanga, empresa dedicada al mantenimiento de espacios deportivos dentro del parque de Bucaramanga, continúa desarrollando su trabajo en esa empresa. 37-00007, en el mes de junio de 2021, se envía nuevamente correo electrónico a profesional proyectos productivos, fin tener en cuenta tema de fortalecimiento de proyecto, especies menores. Se llevan a cabo gestiones con 23-02525, 23-02559 JUAN BARAJAS CORZO, se envió hoja de vida actualizada CONVOCATORIA APE SENA, talleres virtuales 2021. Se realizó divulgación en la población objeto de atención respecto a la oferta de vinculación laboral con la empresa Ciudad Brillante para operario en limpieza y recolección de residuos sólidos – 23-02525, sin éxito por tema de edad y 23-02559 sin éxito por peso. Se realizo postulación de la vacante en la empresa BELLO RENACER, empresa de reciclaje, donde se postularon 2 hojas de vida PPR.E.23-02525, 23-02559.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realizó acompañamiento y orientación en la elaboración de hoja de vida con soportes de la PPR-E. 23-02525, 23-02559, 23-02584, las cual fue postulada a una oferta APE SENA, a través de profesional OLGA GOMEZ.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: actualmente se tienen asignados 13 PPR-E, en donde 1 persona que se vinculó y aprobó seminario CANALES Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA COMUNICACIÓN Universidad de Santander UDES, de manera virtual. En formación para el trabajo: se logra vincular con éxito formación discriminada de la siguiente manera, La PPR-E HEIDELBERG CRISTIAN MENDOZA ANGARITA, JUAN BARAJAS CORZO, FRANCISCO ANTONIO CAÑON GONZALEZ, HENRY SANDER NORIEGA AVENDAÑO, en el marco del convenio 020 entre ARN y SENA inicio curso complementario denominado DIAGNOSTICO MECANICO EN MOTORES LIVIANOS de 40 horas. Se cuentan con 2 personas adelantando su formación, La PPR-E 23-02584, asignación de beca fin continúe adelantando sus estudios académicos de forma virtual a través de beca con Gobernación de Santander - vinculación académica en la UTS, se encuentra en proceso de presentación de parciales terminación 5to semestre TECNOLOGO AMBIENTAL, se refuerza tema y reflexión sobre su rendimiento académico, uso y aprovechamiento de tutores en materias que ha tenido dificultad y 23-02617 se encuentran vinculado a la oferta de maestro itinerante para dar continuidad a su formación académica, en los ciclos correspondientes, cumpliendo con los requisitos de la educación virtual. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se proyectaron los correspondientes oficios dirigidos a las diferentes instancias judiciales, gubernamentales y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	entidades colaboradoras del proceso ARN, INPEC, UNP, Fiscalía, Juzgados, Magistratura, Personaría Municipal, Procuraduría, Defensoría del Pueblo etc, generando respuestas a sus diferentes solicitudes; entidades estas públicas, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, de forma constante y periódica se lleva a cabo control cronograma de Agenda Audiencias Realizadas, Sala De Justicia y Paz Tribunal Superior de Santander. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, de forma constante y periódica se lleva a cabo actualización de dirección de notificación judicial de las PPR.E., en la medida que los profesionales reintegradores envían la información. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se llevó a cabo de forma constante y periódica a solicitud de Profesionales se expiden certificaciones de las PPR.E. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se llevó a cabo asesoría y gestión respecto a la apertura de caso de riesgo, esto implica, diligenciamiento de formulario de inscripción UNP, elaboración de oficios dirigidos a policía y UNP, cargue de documentación en SIRR y creación del UPAR en SIIR, esto en los siguientes casos de riesgo 19-00221, 23-02541, 23-02698, 23-02559, 23-02524, 32-01813. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se llevó a cabo cargue y actualización de casos de riesgo del GT, esto implica el cargue de toda la documentación pertinentes, esto respuestas de policía Nacional, Respuesta de resultados de riesgo por parte de la UNP, análisis de resultados para realizar tramite de protocolo de desembolso a través de informa de acta, ejercicio que se realizó en el mes de junio de 2021, quedando

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	actualizados mencionados tramites dentro de cada uno de los de riesgo años 2020 y 2021 a 30 de junio de 2021 así: 03-00235, 03-00714CP, 1093-06, 0125-09(D1059), 03-05051, 03-05053, 23-02524, 23-02644, 23-02615, 23-02605, 23-02636, 23-02648, 23-02547, 03-05041, 23-02617, 23-02523, 23-00747CP, 19-00221, 23-02541, 23-02698, 23-02559, 23-02524, 32-01813. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se llevó a cabo proceso de análisis de cierre por termino de gestión, esto implica realizar el cargue de resultados de riesgo de la UNP, y realizar el análisis es posible o no el cierre de los mismos, quedando actualizados mencionados tramites dentro de cada uno de los de riesgo así: UPAR-2764, UPAR-4584, UPAR-4748, UPAR-4905, UPAR-5348, UPAR-5480, UPAR-5590, UPAR-5615, UPAR-5670, UPAR-5841, UPAR-5851, UPAR-5872. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se logra realizar activación Postulados en libertad. NELSON OLARTE JARAMILLO C.C. No. 17338500, ARNULFO RODRIGUEZ, cédula No 88233531, HERNAN DARIO ROJAS RANGEL C.C. No. 91079801, YACID ANTONIO GUERRERO CARVAJALINO C.C. No. 88227699, JESUS DUARTE MARIN CON 91465949, JAVIER DE JESUS SALAS QUINTERO CC 71986414, JUAN RAMON FERNANDEZ LATORRE C.C. 88238629, IGNACIO MANUEL BOHORQUEZ FUENTES C.C. No. 91157317, JOSE ANDRES SANCHEZ C.C. No. 91045994, RUBEN SANCHEZ AFANADOR CC 18920830, NELSON ZABALA VERGEL C.C. 91255552, HENRY RICARDO C.C. No. 91449454, una vez gestionada documentación pertinente cartilla biográfica, acta de compromiso magistratura, boleta de libertad y certificado de libertad, ante INPEC judiciales.epcbucaramanga@inpec.gov.co fin realizar revisión documentación para análisis activación de protocolo de ingreso.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	asignado, así: se realizó acercamiento con los líderes de las propuestas de iniciativas territoriales existentes, con la finalidad de identificar la viabilidad de dar continuidad a las mismas, o por el contrario definir nuevas iniciativas, teniendo en cuenta la situación actual de la pandemia. Actualmente la ITC Paralelos mantiene la idea de poder dar continuidad con los avances realizados en la anterior vigencia, donde se logró conformar la estrategia "JOVENES INNOVADORES". Se espera que en el próximo mes se logre definir la continuidad de la iniciativa. (26/1/2021). El día martes, 19 de enero de 2021, se participa reunión inicial de equipo donde se realiza la respectiva bienvenida, asignación de los equipos dinamizadores incidencia y comunidad de las estrategias comunitarias que se llevarán a cabo durante la presente vigencia, cronograma de actividades, atención PPR.E., medidas de bioseguridad COVID19. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se realizó acercamiento con los líderes de las propuestas de iniciativas territoriales existentes, con la finalidad de identificar la viabilidad de dar continuidad a las mismas, o por el contrario definir nuevas iniciativas, teniendo en cuenta la situación actual de la pandemia. Actualmente se hace vinculación a iniciativa comunitaria PLANEACIÓN ITC RAÍCES Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se sostuvo reunión ACTA No. 000114 con Doctora: ZAIDA MATILDE GUERRERO PEÑA Personera Municipal de Piedecuesta Santander, junto con asesor jurídico personaría Dr. Carlos Alberto Rueda, a quienes se les socializo la política pública ARN e Iniciativa Territorial Comunitaria "RAÍCES" de Piedecuesta, se llega a puntos de compromisos, donde la Personería Municipal de Piedecuesta Santander, manifiesta que apoyaría la iniciativa raíces a través de la asignación de un profesional de área social, fin fortalecer equipo de iniciativa comunitaria, igualmente la Personería Municipal de Piedecuesta Santander, manifiesta que apoyara desde la mesa municipal de víctimas de la cual hace parte la Personería, en un enlace con secretaria del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	interior o desarrollo social, con el fin de dar a conocer nuestra política pública y fortalecimiento de la Iniciativa Territorial Comunitaria “RAÍCES” de Piedecuesta. Dentro de la presente vigencia del 01 al 31 de marzo de 2021, se construyó junto con equipo de trabajo el instrumento priorización de territorio iniciativa territorial comunitaria Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se realizó primer encuentro iniciativa comunitaria ITC RAÍCES, con el hogar MARÍA MARGARITA. El día jueves 22 de abril de 2021 se sostuvo reunión Doctor: FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ Personero Municipal de Piedecuesta Santander, a quien se le socializo la política pública ARN e Iniciativa Territorial Comunitaria “RAÍCES” de Piedecuesta, se llega a puntos de compromisos, donde la Personería Municipal de Piedecuesta Santander, manifiesta que apoyaría la iniciativa raíces a través de la asignación de un profesional de área social, fin fortalecer equipo de iniciativa comunitaria, igualmente la Personería Municipal de Piedecuesta Santander, manifiesta que apoyara desde la mesa municipal de víctimas de la cual hace parte la Personería, en un enlace con secretaria del interior o desarrollo social, con el fin de dar a conocer nuestra política pública y fortalecimiento de la Iniciativa Territorial Comunitaria “RAÍCES” de Piedecuesta. Reunión con la Alcaldía de Piedecuesta, gestora Elsa James a fin de generar articulación institucional y en el marco de la ITC Raíces, junto con equipo dinamizador. (19/02/2021). Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, el día viernes 14/05/2021 10:36 a. m. se envía proyección Capítulo 4. Identificación de capacidades, Espacios disponibles para el encuentro comunitario en torno a temas de interés público RESULTADOS ANALISIS, Capítulo 6. Socialización de resultados y Capítulo 7. Conclusiones, dentro del DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE INICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA ITC RAÍCES, con el hogar MARÍA MARGARITA. El día viernes, 7 de mayo de 2021 7:00 a.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	m.-8:00 a. m. reunión ORGANIZACIÓN DOCUMENTO DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN ITC RAÍCES, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día, lunes, 24 de mayo de 2021 2:00 p. m.-3:00 p. m., reunión Revisión Plan de Acción y Diagnostico Raíces HMM. El día, miércoles, 26 de mayo de 2021 5:00 p. m.-6:30 p. m, reunión Grupo focal diagnóstico ITC Equilibrio, dónde: Reunión de Microsoft Teams. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, el día lunes 7/06/2021 11:26 p. m. se realiza lectura y revisión documentos diagnóstico y el plan de acción ITC Raíces, para su revisión y ajustes necesarios al documento y junto con los compañeros de la INICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA ITC RAÍCES, con el hogar MARÍA MARGARITA, se participa en actividad pertinente el día 01 de junio de 2021.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: se realizaron actividades tendientes al proceso de estabilización, caracterización psicológica, multidimensional e intervención en Ruta con las PPR-E 975/05, de Ruta Regular Resolución 1424, Así pues, se realizaron un total de (245) atenciones psicosociales presenciales y virtuales registradas en el SIRR, teniendo en cuenta las dimensiones trabajadas en cada persona en proceso de reintegración. A continuación, se relacionan las atenciones realizadas: Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se realizó constantemente socialización a los PPR.E., asignados decretos en el marco de la Emergencia Sanitaria para que los tengan en cuenta decretos Decreto 538: Salud, Decreto 579: Arriendos, Decreto 814: Familias en Acción, Decreto 470: Suministro Nutricional, Decreto 467: Créditos ICETEX, Decreto 419 – 458: Devolución IVA, Decreto 518: Ingreso Solidario, Decreto 582: Pensiones, Decretos 458, 553, 659 y 814: Programa Colombia Mayor, Decreto 464 – 555: Servicios Telefonía Móvil,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Decreto 540: Excepción IVA Internet, Móviles, Decreto 580, 517: Servicios Públicos. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se realizaron actividades tendientes al proceso de estabilización, caracterización psicológica, multidimensional e intervención en Ruta con las (PPRE 975/05) Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se ha fidelizado la información para el cierre oportuno de novedades en la formación de FA (1) y FPT (4) respectivamente. De igual manera se realizó el cargue oportuno de las gestiones realizadas dentro del módulo de actores externos. Por otra parte, se actualizaron los censos de familia de acuerdo a indicaciones de nivel central para pasar a ejecución planes de trabajo. Así pues, a continuación, se relacionan las personas en proceso asignadas que se les realizó seguimiento en etapa de estabilización y ruta. PPR-E 23-02609 (20) atenciones psicosociales, (2) evaluación, (4) dimensión habitabilidad, (1) dimensión ciudadana, (3) dimensión salud, (9) JPDC-PdT. PPR-E 31-00257 (21) atenciones psicosociales, (4) dimensión familiar, (31) dimensión habitabilidad, (2) dimensión ciudadana, (2) dimensión seguridad, (2) caracterización, (5) evaluación, (2) JPDC-PdT, (3) dimensión educativa PPR-E. 23-00748 (21) atenciones psicosociales, (1) evaluación, (5) dimensión habitabilidad, (1) dimensión personal, (5) dimensión ciudadana, (4) dimensión seguridad, (4) salud, (1) dimensión productiva. PPR-E 23-02584 (19) atenciones psicosociales, (5) dimensión familiar, (5) dimensión productiva, (2) dimensión ciudadana, (4) salud, (1) dimensión habitabilidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 23-02541 (18) atenciones psicosociales, (2) dimensión seguridad, (2) salud, (12) JPDC-PdT, (1) dimensión ciudadana, (1) dimensión habitabilidad. PPR-E 23-02617 (16) atenciones psicosociales, (2) dimensión ciudadana, (1) dimensión seguridad, (1) dimensión salud, (2) dimensión habitabilidad. PPR-E 23-02559 (16) atenciones psicosociales, (6) dimensión seguridad, (4) evaluación, (6) JPDC-PdT. PPR-E 23-02577 (14) atenciones psicosociales, (2) dimensión salud, (2) dimensión familia, (10) JPDC-PdT. PPR-E 23-02650 (18) atenciones psicosociales, (4) evaluación, (4) dimensión familiar, (5) salud, (2) dimensión seguridad, (3) dimensión habitabilidad. PPR-E 24-00294 (11) atenciones psicosociales, (19 dimensión ciudadanía, (2) dimensión salud, (2) dimensión familia, (2) JPDC-PdT. PPR-E 23-02525 (16) atenciones psicosociales, (2) dimensión habitabilidad, (1) dimensión salud, (1) dimensión familia, (6) dimensión productiva. PPR-E 23-02526 (14) atenciones psicosociales, (4) dimensión salud, (2) dimensión familia, (2) dimensión productiva, (6) JPDC-PdT. PPR-E 37-00007 (14) atenciones psicosociales, (4) dimensión productiva, (2) dimensión habitabilidad, (03) dimensión productiva, (4) dimensión seguridad, (2) dimensión ciudadana, (2) dimensión personal.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: Se lleva a cabo gestión búsqueda activa de insumos jurídicos fin realizar proyección de posible acto de perdida de beneficios de la PPR.E. WILLIAM JAVIER IGLESIAS ABRIL C.C.91045420 Código. 23-02567 y su respectiva

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	notificación y ejecutoria y acto administrativo de suspensión de beneficios de la PPR JHON JAIRO ESPEJO C.C.88241657 y Código. 23-02533 y su respectiva notificación y ejecutoria. La PPR-E 24-00294 RUBEN AVELLANEDA PEREZ actualmente se encuentra en libertad a prueba, con cumplimiento de ruta en la ruta de reintegración especial, a la fecha sin beneficios económicos de reintegración, sin embargo, continua de manera voluntaria en el proceso, reconociendo que existe un tiempo límite que es no superior a los 7 años en la ruta. La PPR-E. 23-02577 LUIS ALBERTO VARGAS PINTO actualmente se encuentra en libertad a prueba, con cumplimiento de ruta en la ruta de reintegración especial, a la fecha sin beneficios económicos de reintegración, sin embargo, continua de manera voluntaria en el proceso, reconociendo que existe un tiempo límite que es no superior a los 7 años en la ruta. Por otra parte, se realizó seguimiento y sensibilización respecto a los tiempos en la ruta de reintegración de un postulado. La PPR-E 23-02526 URIEL CABRALES BALLESTEROS, quien en la presente vigencia completa 6 años en la ruta de reintegración especial, donde se tuvo en cuenta los beneficios económicos, tiempos establecidos para acceder a los mismos, por parte de psicosocial, FPT y FA. De igual manera se ha sensibilizado a las PPR-E. 23-02577, 23-02541, 23-02525, 23-02617, 23-02584, 23-00748, 31-00257, 37-00007, 23-02650 y 23-02559 , respecto a los tiempos de la ruta de reintegración especial, en donde las PPR-E reconocen que una vez se emita una sentencia condenatoria de libertad a prueba, al llevar más de 4 años en la ruta, automáticamente se terminan los beneficios de reintegración especial. Se realiza gestión de planeación para continuidad voluntaria, de las PPR.E. 23-02577 y 24-00294, con orientaciones tema terminación de beneficios. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, de forma

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mensual, se realizaron los informes de avance de las PPR.E.: LUIS ALBERTO VARGAS PINTO, WILLIAM JAVIER IGLESIAS ABRIL, RUBEN AVELLANEDA PEREZ, fecha de elaboración jueves 10/06/2021 9:12 a. m., fecha de corte 31 de mayo de 2021. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, un proceso de sensibilización relacionado con su periodo de libertad a prueba, el cual se cumple en la presente vigencia en el mes de septiembre, donde se ha orientado y ofrecido información relacionada con sus beneficios económicos, continuidad dentro de la ruta o proceso de culminación exitosa, de acuerdo a los requisitos establecidos en la resolución 1962 de 2018. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se realizó sensibilización respecto a los tiempos de la ruta de reintegración especial, en relación a los beneficios de formación para el trabajo los cuales se terminan el día 20 de junio de 2021, a las siguientes personas: PPR.E: 23-02526, 24-00294, 23-02525, 23-02559, 23-00748, 31-00257, 23-02541, 37-00007, 23-02577, 23-02584.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron los lineamientos y requerimientos estipulados para el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el SIGER para la recolección de información, creación de los Planes de trabajo en ARPA y SIRR, ponerlos en ejecución, entrega de planillas de atención psicosocial de las PPR-E. Así pues, se realizaron un total de (**245**) atenciones psicosociales presenciales y virtuales registradas en el SIRR, siguiendo las directrices y lineamientos ofrecidos, memorandos, circulares emitidas por nivel central, en procesos de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo de los participantes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se desarrollaron los lineamientos y requerimientos estipulados para el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el SIGER para la recolección de información. Entrega de planillas de atención psicosocial de las PPR-E, PPR y PP asignadas. Se ha procurado estar presto a la verificación de la información y actualización de formatos para la recolección de la información dispuesta en la página del SIGER. Por otra parte, dentro de la presente vigencia se realizó cargue de información relacionada con la creación de las gestiones en los actores externos priorizados en programas sociales UTS - SENA. Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, debido a la continuidad de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se implementó la atención virtual en algunos meses, como medio para realizar el seguimiento y acompañamiento de la población ruta de reintegración. Del mismo modo, se recibió directrices para mantener el contacto con las instituciones desde el ejercicio de la corresponsabilidad y poder actualizar la información en el módulo de actores externos, en especial con aquellos que fueron priorizados, Alcaldía de Floridablanca. Vale mencionar que, a la fecha las gestiones en el módulo de actores externos, se encuentran en etapa de ejecución, con seguimientos cargados al día.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: se logró fidelizar la información de la población objeto de atención, donde se relaciona los seguimientos a planes de trabajo y actualización de instrumentos en caracterización; Se actualizaron (13) censos de familia de acuerdo a indicaciones de nivel central para pasar a ejecución planes de trabajo, Instrumento censo de hábitat (13), Instrumento encuesta de empleabilidad (13), Encuesta de percepción y avance en el proceso de reintegración especial. (2), Instrumento COVID-19 (2), Instrumento seguimiento plan nacional de vacunación (4), De igual manera, se realizó aplicación de instrumentos dentro de la estrategia de acompañamiento post, Instrumento encuesta de productividad (1),

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Instrumento visita domiciliaria, se realizó de manera virtual por directrices de nivel central (1), De igual manera, se realizó (3) cierres de PQRS dentro del proceso de atención psicosocial. Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se ha fidelizado de forma mensual la información para el cierre oportuno de novedades en la formación de FA SEGUNDO WEYER, FRANSISCO MOSALVE DUEÑAS, HENRY SANDER NORIEGA y FPT de las PPR-E HEIDELBERG CRISTIAN MENDOZA ANGARITA, JUAN BARAJAS CORZO, FRANCISCO ANTONIO CAÑON GONZALEZ, respectivamente. Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se realizó actualización de instrumentos empleabilidad, censo de familia, de las PPR.E: 23-02584, 23-00748, 23-02526, 31-00257, 37-00007, 24-00294, 23-02650, 23-02577, 23-02541, 23-02559, 23-02525, 23-02617. Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se realizó seguimiento al instrumento plan nacional de vacunación, de las PPR.E: 23-02609, 23-00748, 24-00294 y 23-02525 Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se realizó seguimiento al instrumento aplicación de encuesta rápida de percepción y avance en el proceso de reintegración para justicia y paz, de las PPR.E: 23-02617, 23-02559. Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se proyectaron y se cargaron las ACTAS DE TERMINACIÓN DEL BENEFICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL, de las PPR.E: 23-02526, 24-00294, 23-02525, 23-02559, 23-00748, 31-00257, 23-02541, 37-00007, 23-02577, 23-02584. Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se realizó seguimiento caso PPR.E. 23-02541 SENA tema certificación SENA – CEMEX, con enlace nivel central Monica Maritza Rodriguez Ribero <monicarodriguez@reincorporacion.gov.co> Grupo de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Corresponsabilidad hemos estado intentando reunirnos con el Gerente de Recursos Humanos de Cemex para abordar este tema, sin embargo, no ha sido posible concertar una cita, igualmente se envía correo electrónico a Juan Antonio Tautiva Dueñas <jtautivad@sena.edu.co> Con el fin de adelantar desde ARN una gestión con el SENA que atiende el Municipio Puerto Berrio. Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se realizó acciones tendientes al cargue de registro de resumen de acuerdos, seguimientos a los acuerdos, evaluaciones de los correspondientes planes de trabajo, seguimiento a lo establecido en cronograma de trabajo y avance de los Participantes. Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, de forma mensual se lleva a cabo creaciones informes de avance; 24-00414, 30-00155, 06-00693, 31-00250, 24-00755, 20-00546, 23-02567, 24-00743, 24-00294, 31-00241, 23-02577, 23-02576, 23-02630, 23-02588, 23-02646, 23-02322, 31-00253.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: se logró Participar en los diferentes espacios de trabajo, establecidos por supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. El día martes, 19 de enero de 2021, se participa reunión inicial de equipo donde se realiza la respectiva bienvenida, asignación de los equipos dinamizadores incidencia y comunidad de las estrategias comunitarias que se llevarán a cabo durante la presente vigencia, cronograma de actividades, atención PPR.E., medidas de bioseguridad COVID19. El día viernes, 22 de enero de 2021 3:00 p. m.-5:00 p. m., vía Microsoft Teams, se participa en reunión virtual por parte de la subdirección territorial para explicar la resolución de sometimiento de GAO RES-2175. “Por la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	cual se reglamentan los beneficios sociales y económicos del Proceso de Atención Diferencial, dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) que se sometan a la justicia en el marco del Decreto 1069 de 2015 adicionado por el Decreto 965 de 2020", se convoca este espacio para realizar la socialización de la misma e informar los avances que se tienen para el ingreso y atención durante el periodo de vinculación y adaptación. El viernes, 29 de enero de 10:00 am a 12:00 pm, vía Microsoft Teams, se participa en reunión VIDEOCONFERENCIA FASE DE VINCULACIÓN Y ADAPTACION GAO El día miércoles, 24 de febrero de 2021, se participa reunión inicial de equipo donde se realiza socialización de la planeación del GT Santander. El día viernes, 12 de febrero de 2021 9:00 a. m.-10:00 a. m., vía Microsoft Teams, se participa en reunión virtual por parte de la subdirección territorial para explicar la ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO Y CONTEXTO EN DINAMICA DEL CONFLICTO. "Orientaciones legales frente al proceso de atención diferencial" El viernes, 12 de febrero de 2021 2:00 p. m.-3:00 p. m., vía Microsoft Teams, se participa en reunión RV: UNIFICACIÓN MATRICULA RECONOCIMIENTO PREDIAL INTEGRAL El martes, 16 de febrero de 2021 8:30 a. m.-10:00 a. m., vía Microsoft Teams, se participa en reunión REUNION EQUIPO LINEAMIENTOS REACTIVACIÓN GRADUAL ATENCIÓN PRESENCIAL MEM21-001900 El viernes, 19 de febrero de 2021 2:00 p. m.-3:00 p. m., vía Microsoft Teams, se participa en reunión Socialización herramienta SIRR casos de riesgo Colectivos El día 3 mar 2021 2:30:00 p. m. reunión planeación ITC RAÍCES Dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día viernes, 04 de marzo de 2021 capacitaciones informes de avance. El día martes, 9 de marzo de 2021 4:00 p. m.-5:00 p. m. reunión REUNION PREPARATORIA CON DEFENSORIA DEL PUEBLO convocada por la Defensora del Pueblo Doctora Janeth Tatiana Abdallah Camacho cuyo objetivo plantea: Analizar el proceso de Reincorporación en Santander, en particular en los temas de desplazamiento forzado, seguridad y tierras.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El día martes, 23 de marzo de 2021 9:00 a. m.-11:00 a. m. plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en el 2021, nos permitimos invitarlos a la Sensibilización en “Prevención y Contención del COVID 19”. El día viernes, 26 de marzo de 2021 reunión capacitación gestión documental. El día lunes, 12 de abril de 2021 2:30 p. m.-3:30 p. m. reunión encuesta planeación ITC RAÍCES, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día viernes, 16 de abril de 2021 4:00 p. m.-5:30 p. m. reunión Nombre de la actividad: “Deconstruyendo imaginarios masculinos” Objetivo: Sensibilizar a la población objeto alrededor de la importancia de la transformación de significados y prácticas sobre el ser hombre, así como la relación de estos imaginarios con las relaciones familiares y las pautas de crianza. Tiempo estimado: 1hr 15 min Fecha: viernes 16 de abril Hora: 4:00pm. El día miércoles, 14 de abril de 2021 10:10 a. m.-11:40 a. m. se participan en reunión Socialización Capacidades-Plan Nacional De Vacunación El día viernes, 23 de abril de 2021 11:00 a. m.-1:00 p. m. se participan en reunión Socialización Guía de Intercambio de Información El día martes, 20 de abril de 2021 4:00 p. m.-5:00 p. m.se participan en reunión Organización Taller Diagnostico Hogar Maria Margarita El día viernes, 30 de abril de 2021 3:00 p. m.-5:00 p. m. se participan en reunión capacitación UNHCR procesos migratorios El día jueves, 29 de abril de 2021 9:00 a. m.-10:00 a. m. se participan en reunión RV: atención en transición y traslados de personas postuladas a JYP a EPC de Bucaramanga desde Palmira El día viernes, 7 de mayo de 2021 2:00 p. m.-3:00 p. m. reunión con Ing. Fabian tema COPIA DE SEGURIDAD, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día viernes, 21 de mayo de 2021 10:00 a. m.-12:00 p. m. reunión VIDEOCONFERENCIA FASE DE VINCULACIÓN Y ADAPTACION GAO, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día viernes, 12 de mayo de 2021 9:00 a. m.-11:30 a. m. reunión Alineación SST - COPASST 2021 miércoles, dónde: Reunión de Microsoft Teams.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	El día jueves, 20 de mayo de 2021 2:30 p. m.-3:30 p. m. Reunion Plan de Acción ITC Raíces., plan de acción planeación ITC RAÍCES, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día martes, 25 de mayo de 2021 4:00 p. m.-6:00 p. m., reunión GESTION INVISBU - FONDO NACIONAL DEL AHORRO- CAJA COMPENSACION CAJASAN, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día lunes, 24 de mayo de 2021 9:30 a. m.-11:00 a. m., reunión SEGUIMIENTO ETAPA DE TRANSICIÓN EN EPC – INPEC, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día martes, 25 de mayo de 2021 8:00 a. m.-9:30 a. m., reunión REUNIÓN DE EQUIPO ARN 25 MAYO 8:00 A.M, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día, miércoles, 26 de mayo de 2021 3:00 p. m.-5:00 p. m. Reunión cuidado al cuidador- Dia de la MADRE, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día jueves, 17 de junio de 2021 10:00 a. m.-11:00 a. m., reunión VIDEOCONFERENCIA ENCUESTA RAPIDA PARA JYP, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día jueves 17/06/2021 4:00 p. m., reunión Taller Práctico Mindfulness, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día viernes, 4 de junio de 2021 8:00 a. m.-9:00 a. m., reunión Taller práctico Mindfulness para cuidar tu salud física y mental - Grupo 3, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día viernes, 11 de junio de 2021 8:00 a. m.-10:00 a.m., reunión RV: JORNADA DE ENTRENAMIENTO JUSTICIA Y PAZ GRUPO No1, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día miércoles, 16 de junio de 2021 8:00 a. m.-12:30 p. m., reunión RV: Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque curso de vida (Enfoque diferencial y de género), dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día lunes, 21 de junio de 2021 4:00 p. m.-5:30 p. m., reunión ACTIVIDAD FAMILIAR LUNES 21 DE JUNIO 2021, dónde: Reunión de Microsoft Teams. El día viernes, 25 de junio de 2021 10:00 a. m.-12:00 p. m., reunión RV: ENTRENAMIENTO JUSTICIA Y PAZ - ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR - 25 DE JUNIO., dónde: Reunión de Microsoft Teams.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: se realizó el correcto diligenciamiento y entrega de documentos dentro del proceso de atención psicosocial, gestiones con actores externos, reuniones y demás articulaciones desarrolladas dentro del objetivo misional. Por tal motivo se realizó una entrega digital gestión documental de acuerdo a parámetros exigidos y establecidos por el área encargada de recibirlos, los documentos generados fueron entregados de acuerdo al cronograma establecido por la dependencia de archivo, los 5 primeros días del mes siguiente, teniendo en cuenta la contingencia del COVID-19, donde se realizaron 4 entregas de documentos en archivo físico, y de manera archivo digital, con su respectivo FUID.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes acciones, conforme a actividad asignada en contrato en pro del desarrollo del proceso de reintegración adscrito al grupo territorial asignado, así: se realiza registro de ALISSTA, se realizó informe de actividades de los meses de mes enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021, los cuales fueron enviado a la profesional asesora de ruta de reintegración especial, para su revisión y posterior corrección fue remitido a la profesional administrativa para él envió hacia sede central con los soportes respectivos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dentro del periodo contractual comprendido entre el 19 de enero de 2021 hasta el 30 de junio del 2021, se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales establecidas para la ejecución del presente contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró actores externos para el apoyo en la dimensión ciudadana a los participantes de reintegración de Justicia y Paz, seguridad, avance sinergia colaboración institucional rama judicial,	Sistematización de actas de reunión del (entregas a Gestión documental) en gestión de actores externos, Carpetas contentivas y organizadas digitalmente.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Fiscalía, Magistratura, SIJIN, PONAL. Se realiza avance en organización, archivo y actualización de cargue documental en SIR casos de riesgo, conllevando esto a un mejor control de estadística y avances en caso de riesgo de nuestra población. 1 PPR.E., vinculado a F.A, 7 PPR.E. vinculados a FPT. Asesorías respecto a los ingresos de la Población Postulada en Libertad, apoyo en asesorías legales y respuesta a distintas instituciones públicas, fiscalía, procuraduría, defensoría, magistratura, UNP. Apoyo comunitario diagnóstico y el plan de acción ITC Raíces ICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA ITC RAÍCES, con el hogar MARÍA MARGARITA.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Entrega de planillas FA y FPT e ingresos faltantes	En proceso de entrega digital de planillas e ingreso de tres postulados en libertad	Se deja protocolo de ingreso a asesor jurídico

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la vigencia contractual 2021 se realizaron todas las actividades según las instrucciones de acuerdo al contrato celebrado con la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN. Se inicia año reforzando las diferentes leyes y resoluciones que aplican a la ruta de reintegración y reintegración especial. Por parte de la ARN se observa que para el avance y restante tiempo del año 2021 se ha consolidado el trabajo con actores externos para el apoyo en la dimensión ciudadana a los participantes de reintegración de Justicia y Paz, seguridad, avance sinergia colaboración institucional rama judicial, Fiscalía, Magistratura, SIJIN, PONAL. Se realiza avance en organización, archivo y actualización de cargue documental en SIR casos de riesgo, conllevando esto a un mejor control de estadística y avances en caso de riesgo de nuestra población.

A manera de recomendación, se solicita a la ARN, continuar fortaleciendo apoyo interinstitucional con UNP, INPEC, RAMA JUDICIAL Y FISCALIA, fin mejorar colaboración institucional y mejor avance en procesos de notificación, de resultados de casos de riesgo con UNP, ingreso cárcel INPEC y documentaciones pertinente libertad de Postulados, cruce de información documental más ágil INPEC ARN , con fiscalía, celebrar convenios interinstitucionales en cruce de información ubicación de PPR.E., ARN – FISCALIA.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no presento incumplimiento al presente contrato o convenio

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. Cédula 13862110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2018-12-07

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	CARLOS EDUARDO PRIETO GALVAN	Documento:	CC 13723255
Fecha de nacimiento:	1979-12-03	Lugar de nacimiento:	Bucaramanga (Santander)
Edad:	39 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CALLE 8 N# 3-170 TORRE DE LA CUESTA APTO 102	Municipio:	PIEDECUESTA
Teléfono:	3112134267	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ASESOR JURIDICO	EPS:	Coomeva
AFP:	Colpensiones	ARL:	Positiva
Responsable**:	DIANA ROCIO JEREZ (PAREJA)	Teléfono:	3115010164
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Optometría:	Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección óptica formulada.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación..

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CARLOS EDUARDO PRIETO GALVAN con documento de identificación No. 13723255 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ASESOR JURIDICO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio.
3. Utilizar los elementos de protección personal requeridos para la realización de las tareas propias de la ocupación a desempeñar.
4. Control audiométrico en 12 meses.
5. Realizar pausas activas en el trabajo.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado físico y previene patologías cardiovasculares, por lo que le recomendamos la práctica de trote, caminata enérgica, natación, ciclismo u otra actividad deportiva, acorde con su estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
2. Toma seriada de la presión arterial. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

optometria>, Astigamtismo, su capacidad visual es aducuada con el uso de correcion optica formulada

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

DRA. ISIS MARIA ALEXANDRA ORDOÑEZ RAMIREZ
Médico Cirujana Universidad Libre
R.M. 007397/99
Especialista en Salud Ocupacional
U. Manuela Beltran
Lic. S.O. 0008935/17



Indice der

CARLOS EDUARDO PRIETO GALVAN
Documento: 13723255

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: rigoberto.moreno
Fecha: 2018-12-07 Hora: 15:49

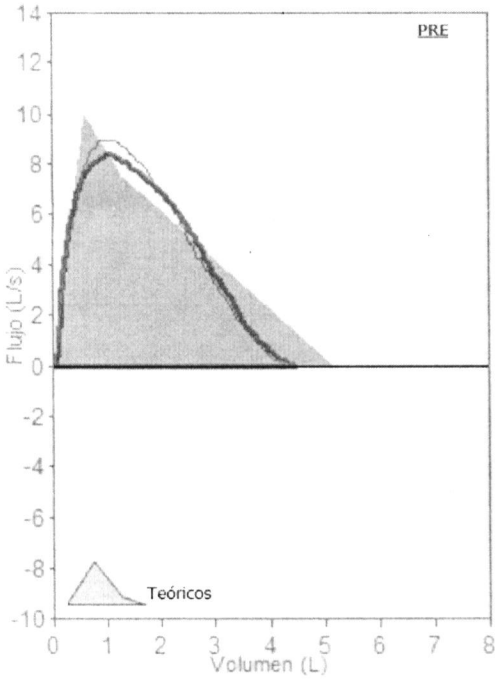
Resultados de la prueba de Función Pulmonar

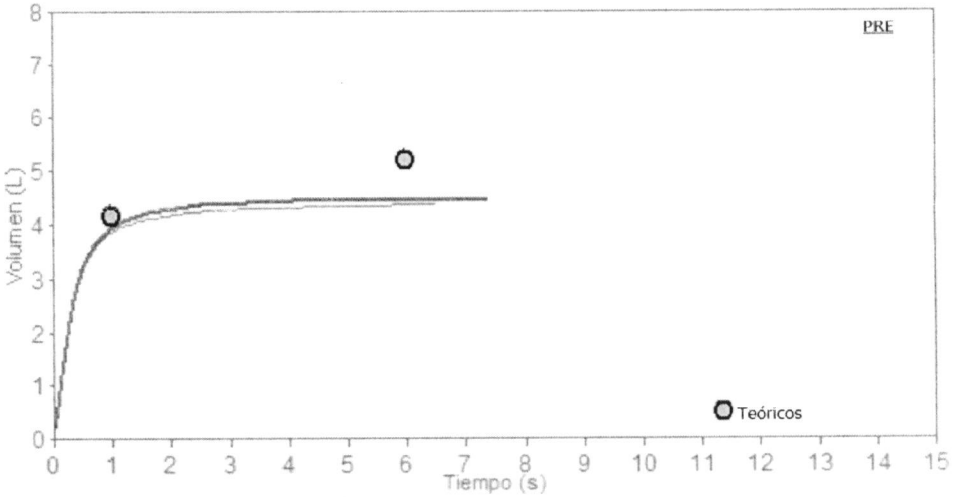


FVC PRE | FEV1 PRE | FEV1% PRE

Fecha de visita 07/12/2018

Cód. paciente: 13723255		Edad	39
Apellido	PRIETO	Género	Masculino
Nom.	CARLOS EDUARDO	Altura, cm	176
Fecha de nacimien	03/12/1979	Peso:, kg	86
Grupo étnico	Caucásico	BMI	27,76
Fuma	No fumador	Paquete-año	
Grupo paciente			





Grado de control de calidad: B Variabilidad: FEV1=0,1L (2,62%), FVC=0,14L (3,21%

2 Acceptable trials

Interpretación

Espirometría normal

Fecha prueba PRE 07/12/2018 03:23:42 p.m.

Parámetros		LLN	Teór.	Best	%Teór.	Z-score	PRE #1	PRE #2	PRE #3	POST	%Teór.	%Cam
FVC	L	4,28	5.20	4,50*	87	-1.26	4,50	4,36		*		
FEV1	L	3,38	4.15	3,92*	94	-0.61	3,92	3,82		*		
FEV1/FVC	%	70,3	80.0	87,1*	109	1.21	87,1	87,6		*		
PEF	L/s	7,76	10.03	9,02*	90	-0.73	8,36	9,02		*		
FEF2575	L/s	2,39	3.96	5,06	128	1.17	5,06	5,01				
ELA	años		39	47	121		47	51				
FET	s		6.00	7,38	123		7,38	6,49				
EVol	mL			160			160	200				
FIVC	L	4,28	5.20									

*Mejores valores de todas las curvas - BTPS 1,078 28 °C (82,4 °F) - Teóricos NHANES III

Informe médico

Firma

Instrumento usado

Spirobank II new S/N Y05708

MIR

RESOLUCION NÚMERO 000 8935 **DE 2017**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **ISIS MARIA ALEXANDRA ORDOÑEZ RAMIREZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 32769636 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ISIS MARIA ALEXANDRA ORDOÑEZ RAMIREZ.** - MEDICO Y CIRUJANO -, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 32769636, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 20 JUN. 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández G. – – Profesional Especializada Grupo de Acreditación en salud S O G C
Proyectó Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S O G C

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 13723255

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Fecha:	2018-12-07
Nombre:	CARLOS EDUARDO PRIETO GALVAN	Documento:	13723255
Edad:	39 años	Género:	Masculino
Ocupación:	ASESOR JURIDICO	Teléfono:	3112134267
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos.

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: ASESOR JURÍDICO - Te: 2 años y 6 meses(Ingreso) - PA: Ninguna
Ocup: ASESOR JURÍDICO - Te: 10 años - PA: Ninguna
Ocup: Secretario de gobierno - Te: 7 Meses - PA: Ninguna
Ocup: Personero municipal delegado - Te: 12 Meses - PA: Ninguna
Ocup: Funcionario - Te: 3 años y 3 Meses - PA: Ninguna
Ocup: Personero municipal - Te: 4 años - PA: Ninguna

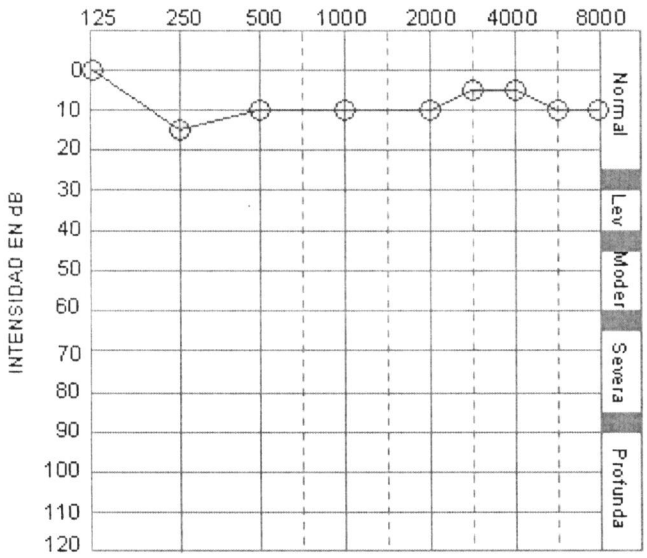
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

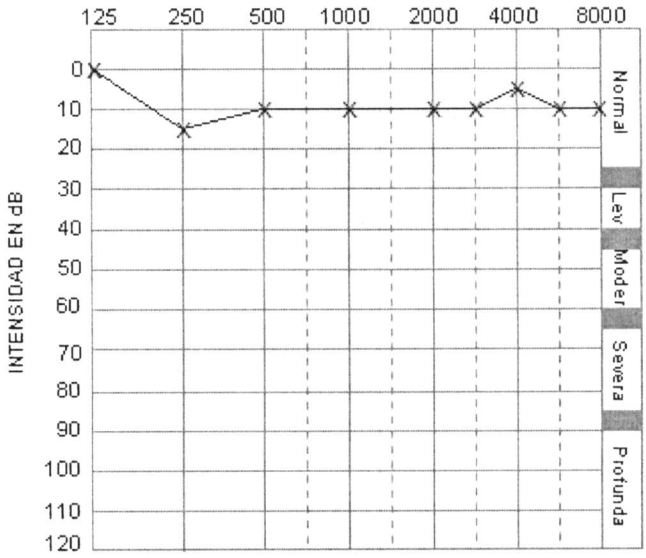
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	10	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	10	A	Normal excelente

CLASIFICACION S.A.L.: A — Normal

PRESBIACUSIA: 10 dB

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO
Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Jineth Barrios

DRA. JINETH GRACIELA BARRIOS MERCHAN
Fonoaudiologa
Universidad Manuela Beltrán
R.P. 01958/16



Indice der

CARLOS EDUARDO PRIETO GALVAN
Documento: 13723255

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: rigoberto.moreno
Fecha: 2018-12-07 Hora: 15:51

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 13723255

Fecha: 2018-12-07

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	CARLOS EDUARDO PRIETO GALVAN	Documento:	13723255
Fecha de nacimiento:	1979-12-03	Lugar de nacimiento:	Bucaramanga (Santander)
Edad:	39 años	Género:	Masculino
Dirección actual:	CALLE 8 N# 3-170 TORRE DE LA CUESTA APTO 102	Municipio:	
Teléfono:	3112134267	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	ASESOR JURIDICO	EPS:	NO SABE
Responsable:	DIANA ROCIO JEREZ (PAREJA)	Teléfono:	3115010164
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)
asesor juridico

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.	
1. Congénitos	N	N	4. Musculares	N	N	7. Autoinmunes	N	N	10. Cáncer	N	N
2. Quirurgicos	N	N	5. Tóxicos o alérgicos	N	N	8. Cardiovasculares	N	N	11. Tiroides	N	N
3. Traumáticos	N	N	6. Dermatológicos	N	N	9. Metabólicos	N	N	12. Otros	N	N

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.
No refiere antecedentes patológicos familiares.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	No	Desde qué edad usa lentes?	0
Tipo de lentes	Monofocal	Frecuencia de uso	Uso permanente
Último cambio de lentes?		Trae los lentes al exámen?	Si

Ampliación de información
usa gafas

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)
No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

VISIÓN LEJANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/50	20/20	
Ojo izquierdo	20/50	20/20	
Ambos ojos	20/50	20/20	No aplica

VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	0.75 m	0.50 m	
Ojo izquierdo	0.75 m	0.50 m	
Ambos ojos	0.75 m	0.50 m	No aplica

Ampliación de hallazgos
La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales.con rx optica

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N
Párpados	N	Córnea	N	Humor vitreo	N	Vasos sanguíneos	N
Aparato lagrimal	N	Cámara anterior	N	Retina	N	Coroides y Esclera	N
Órbita	N	Iris	N				

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje
Ojo derecho	-0.50	-1.00	0 grados
Ojo izquierdo	-0.50	-1.00	0 grados
ADICION			

Ampliación de hallazgos
Se verifica que los lentes y la montura actual se encuentran en buen estado.

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA

Ojo derecho: / X 0 grados
Ojo izquierdo: / X 0 grados

Anotaciones acerca de los resultados:
no se realizo

REFRACCION

Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	-0.50	-1.00	0 grados	20/20
Ojo izquierdo	-0.50	-1.00	0 grados	20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	-0.50	-1.00	0 grados	20/20
Ojo izquierdo	-0.50	-1.00	0 grados	20/20

Visión cromática: Policromacia Normal
Estereopsis: 40 seg/arco

Ampliación de hallazgos:

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	-0.50	-1.00	0 grados	20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	-0.50	-1.00	0 grados	20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento:
- Material de los lentes:
- Uso recomendado de los lentes:

- Tipo de lentes recomendado:
- Remisiï¿½n a la EPS:
- Control en la fecha: 0000-00-00 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

H522 - Astigmatismo

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO
Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección óptica formulada.

10. RECOMENDACIONES

-Control optométrico anual

11. OBSERVACIONES FINALES
Se indica continuar con la corrección óptica en uso.

Dr. German Amador Aranda
Optometra
Reg. 01240/03



Indice der

CARLOS EDUARDO PRIETO GALVAN
Documento: 13723255

Escanee el código si desea verificar datos

CL 35 21 74 IN 231 Edificio Apolo - Bucaramanga PBX: 6351618
www.sandiegoses.com informacion@sandiegoses.com

Impreso por: rigoberto.moreno
Fecha: 2018-12-07 Hora: 15:51

Hospital Internacional de Colombia
Laboratorio Clinico

ORDEN:	2018102000053	**FECHA INGRESO:**	20/10/2018 09:17
PACIENTE:	PRIETO GALVAN CARLOS EDUARDO	**FECHA IMPRESIÓN:**	20/10/2018 13:11
HISTORIA:	13723255	**SEXO:**	Masculino
EDAD:	38 Años	**SERVICIO:**	IMAGENES DIAGNOSTICAS HIC GENERAL
		MEDICO:	Extrainstitucional Medico

Prueba	Resultado	Unidad	Valor de Referencia
QUIMICA			
COLESTEROL TOTAL. Método: Enzimático CHOD-PAP **Valores de Referencia** Deseable: Inferior a 200 mg/dl Limitrofe Alto: 200-239 mg/dl Alto: Mayor o Igual a 240 mg/dl Fuente: Tercer reporte NCEP (ATP III)	232.00	mg/dL	
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL] Método: Acceleretor Selective Detergent **Valores de Referencia** Mujeres No Riesgo: Mayor de 65 mg/dl Riesgo Moderado: 45-65 mg/dl Alto Riesgo: Menor de 45 mg/dl Hombres: No Riesgo: Mayor de 55 mg/dl Riesgo Moderado: 35-55 Fuente: Tercer reporte NCEP (ATP III)	33	mg/dL	
FOSFATASA ALCALINA Método: P-nitrofenil fosfato	75.00	U/L	40.00 - 150.00
GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA Método: Hexokinase/G-6-PDH	90.00	mg/dL	74.00 - 106.00

Fecha de Toma :
20/10/18 09:44 AM COL., HDL, FALC, GLI.,

Fecha de Validacion :
20/10/18 10:51 AM COL., HDL, FALC, GLI.,

Firma Responsable :

OMAR OVIDIO VERA NUMPE
CC: 1.098.686.282
Bacteriólogo Laboratorio Clínico

Hospital Internacional de Colombia
Laboratorio Clinico

ORDEN:	2018102000054	**FECHA INGRESO:**	20/10/2018 09:17
PACIENTE:	PRIETO GALVAN CARLOS EDUARDO	**FECHA IMPRESIÓN:**	20/10/2018 13:11
HISTORIA:	13723255	**SEXO:**	Masculino
EDAD:	38 Años	**SERVICIO:**	IMAGENES DIAGNOSTICAS HIC GENERAL
		MEDICO:	Extrainstitucional Medico

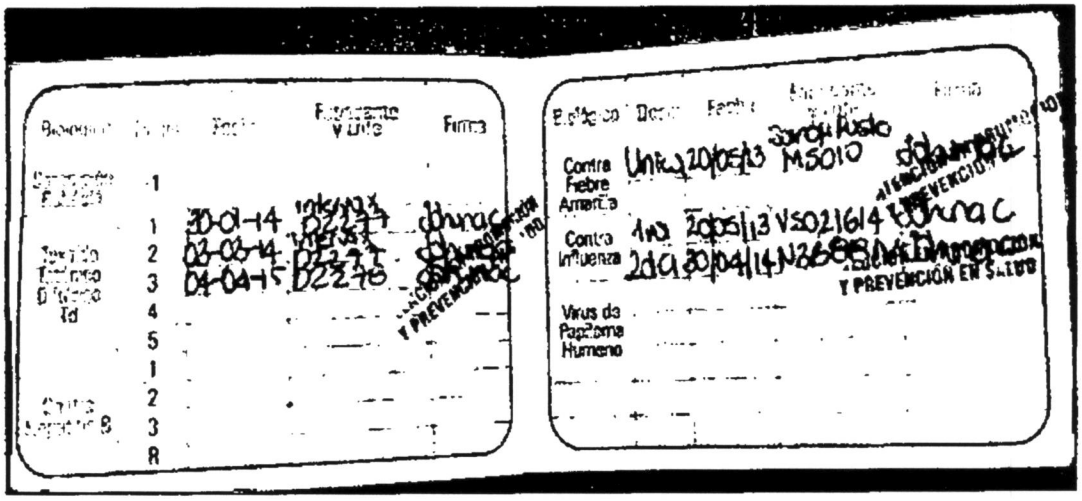
Prueba	Resultado	Unidad	Valor de Referencia
QUIMICA			
TRIGLICERIDOS.	155.00	mg/dL	
Método: Glicerol fosfato oxidasa **Valores de Referencia** Normal: Menor a 150 mg/dl Limitrofe Alto: 150-199 mg/dl Alto: 200-499 mg/dl Muy Alto: Mayor o igual a 500 mg/dl Fuente: Tercer reporte NCEP (ATP III)			

Fecha de Toma :
20/10/18 09:44 AM TRIG.,

Fecha de Validacion :
20/10/18 10:51 AM TRIG.,

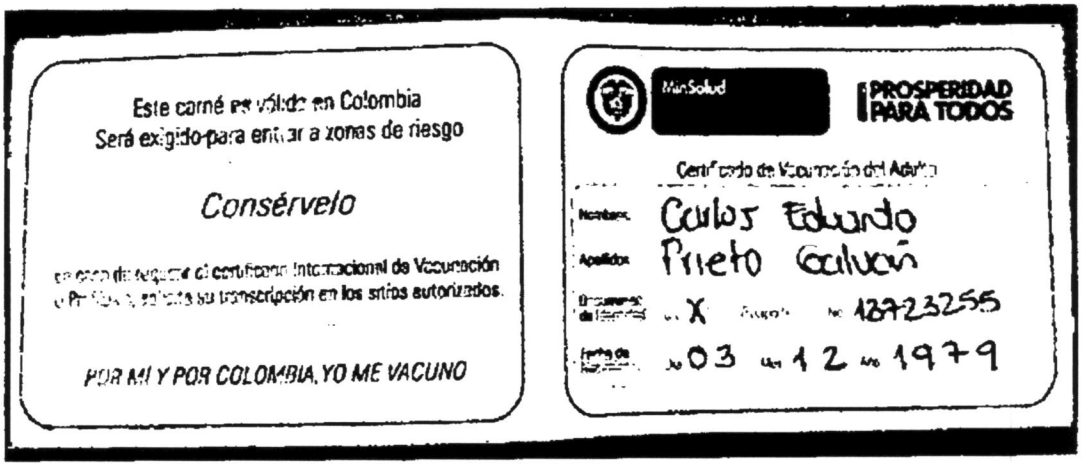
Firma Responsable :

OMAR OVIDIO VERA NUMPE
CC: 1.098.686.282
Bacteriólogo Laboratorio Clínico



Biológico	Dosis	Fecha	Establecimiento y Ciudad	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Fiebre Amarilla	1	30-01-14	D2237	
Tétanos Difteria Td	2	03-03-14	D2237	
	3	04-04-15	D2276	
	4			
	5			
Cólera	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Establecimiento y Ciudad	Firma
Contra Fiebre Amarilla	Unica	20/05/13	Sarquisoto MSOIO	
Contra Influenza	1ra	20/05/13	VSO21614	
	2da	30/04/14	N26	
Virus de Papiloma Humano				



Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

en caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MI Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Carlos Eduardo

Apellidos: Prieto Galvan

Documento de Identidad: X No. 1087233255

Fecha de Nacimiento: 03 12 1979